



Murcia, 24 de May de 2005
N/Rfa: Rbc88t
ASUNTO: CAMBIOS DE PERFIL
DESTINATARIO: SR./A. DIRECTOR/A

A fin de garantizar un adecuado inicio del curso 2005-06, y con objeto de que los centros puedan adoptar las correspondientes medidas organizativas, procede, entre otras medidas, establecer el procedimiento para que los directores puedan solicitar los “cambios de perfil” necesarios para el mejor aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Los cambios de perfil son medidas excepcionales y transitorias, por lo que deben ser solicitadas para cada curso escolar, con independencia de que ya fueran autorizadas para cursos anteriores.

2.- Estas medidas tienen como objeto dar solución a problemas organizativos, propiciando el mejor funcionamiento del centro. Pueden darse los siguientes tipos:

2.1.- A nivel interno del centro, entre su profesorado (a un profesor se le asigna una especialidad distinta de la que está adscrito, pero para la que está habilitado).

En este caso deberán notificarlo a la Dirección General de Personal utilizando el modelo **anexo I**, que se acompaña, por cada cambio efectuado, en previsión de la correcta cobertura, en su caso, de las posibles licencias o permisos que se puedan presentar a lo largo del curso.

2.2.- Con ocasión de vacante, cuando las necesidades organizativas del centro requieran un cambio de especialidad.

En este caso deberán notificarlo a la Dirección General de Personal utilizando el modelo **anexo II**, que se acompaña, para cada una de las vacantes cuyo perfil se pretenda variar.



2.3.- En el supuesto de que no sea posible solucionar los problemas organizativos del centro, al no disponer de vacantes para el Curso 2005/06, ni mediante arreglo interno.

Por no disponer el centro de profesores definitivos con las habilitaciones requeridas, podrán, previa conformidad del maestro afectado, proponer el desplazamiento de un profesor a fin de originar vacante para dotar al centro de la especialidad necesaria. En este caso, se solicitarán en el modelo que figura en el **anexo III**.

3.- En los casos en que los cargos directivos estén adscritos a especialidades cuyo horario resulte insuficiente, una vez descontadas las liberaciones horarias correspondientes, deberán, en la medida de lo posible, efectuar las propuestas de cambio de perfil necesarias para completar dicho horario.

4.- Las solicitudes de cambio de perfil deberán efectuarse del siguiente modo:

4.1.- Previamente a la solicitud, debe asesorarse con el Inspector de Educación del centro y el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos sobre la conveniencia de proponer el cambio de perfil.

4.2.- Se cumplimentará un estadillo según el modelo que corresponda, de acuerdo con lo especificado en el apartado dos, por cada uno de los cambios de perfil de vacante que solicite.

4.3.- Las solicitudes, formuladas por el director del centro, que contendrán inexcusablemente informe razonado enumerando las circunstancias que hacen necesario dicho cambio de perfil, deben tener entrada en esta Consejería antes del:

5 de junio, los centros que **no** tengan modificaciones como consecuencia del Concurso de Traslados.

10 de junio, para el resto.





Dichas solicitudes se enviarán por **fax** a la Dirección General de Personal, **nº 968279860**, o se presentarán directamente en **el Registro General de esta Consejería**.

5.- La solicitud de cambio de perfil no implica su concesión, por estar supeditada ésta a los informes técnicos oportunos que emita la Inspección de Educación, por lo que los cargos directivos deberán comprobar ésta con ocasión de la publicación de vacantes.

Con el fin de disponer de la información necesaria para efectuar los “cambios de perfil” que se precisen en su centro, se acompaña la composición del Centro en unidades y puestos prevista inicialmente para el Curso 2005/06.

Por otra parte se adjuntan modelos normalizados:

- a) Para solicitar la confirmación para el curso 2005/06, los maestros que carecen de destino definitivo (**anexo IV**).
- b) Para solicitar el desplazamiento a otros centros, en el caso de los maestros destinados como propietarios definitivos en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria cuyo funcionamiento no esté previsto para el curso 2005/06 (**anexo V**).



Murcia, 20 de mayo de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL,

Fdo.: José María Ramírez Burgos



ANEXO I

CAMBIO DE PERFIL, ENTRE DEFINITIVOS DEL CENTRO

MUNICIPIO: LOCALIDAD: CENTRO: CÓDIGO:
--

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 de las instrucciones para realizar cambios de perfil en los centros educativos, se propone adscribir funcionalmente durante el curso 2005-06, con el consentimiento de ambos a:

D....., DNI nº.....adscrito a, en el puesto de D.DNI Nº....., de la especialidad de, que a su vez impartirá la especialidad señalada en primer lugar, para la que ambos cuentan con las respectivas habilitaciones, por el motivo que a continuación se detalla:

Murcia, de de 2005
EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: _____

Vº. Bº.
EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN

Para cualquier aclaración, contactar con el Director del Centro en el teléfono: _____



ANEXO II

CAMBIO DE PERFIL CON OCASIÓN DE VACANTE

MUNICIPIO:
LOCALIDAD:
CENTRO:
CÓDIGO:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2 de las instrucciones para realizar cambios de perfil en los centros educativos, EXPONGO que para el Curso Escolar 2005-06 este centro cuenta con una vacante de _____, producida por D. _____, DNI, nº _____ por el siguiente motivo: _____, y con el fin de conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos del centro.

SOLICITO, que se cambie el perfil de dicha vacante por la especialidad de _____, por la siguiente causa:

D. _____, DNI nº _____, adscrito a la especialidad de _____ durante el curso 2005/06, se adscribirá funcionalmente con carácter transitorio a la vacante de _____, por desempeñar:

1) Cargo Directivo: Director
Secretario
Jefe de Estudios

2) Puesto de Trabajo para el que no cuenta con la correspondiente habilitación

3) Otros motivos (detallar):

Murcia, de _____ de 2005
CONFORME EL MAESTRO AFECTADO EL DIRECTOR DEL CENTRO

VºBº
EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN

Fdo.:
Para cualquier aclaración, contactar con el Director del Centro en el teléfono: _____



ANEXO III

CAMBIO DE PERFIL CON DESPLAZAMIENTO

MUNICIPIO:
LOCALIDAD:
CENTRO:
CÓDIGO

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 de las instrucciones para realizar cambios de perfil en los centros educativos, EXPONGO: que para el Curso 2005-06 este centro cuenta con la necesidad de un profesor de la especialidad de _____, por los siguientes motivos:

- Cargo Directivo, adscrito a esa especialidad:
(Señálese el que corresponda)
- Director
 Jefe de Estudios
 Secretario
- D. _____, se encuentra mal adscrito a la especialidad de _____.
- Otros motivos (indicar):

Por lo que solicito, previo consentimiento del maestro afectado, el desplazamiento con carácter provisional por un curso, de D _____, con el fin de procurar vacante para dotar al centro del correspondiente especialista.

Murcia, de
CONFORME,
EL MAESTRO AFECTADO

de 2005
EL DIRECTOR DEL CENTRO

VºBº
EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN,

Fdo.:
Para cualquier aclaración, contactar con el Director del Centro en el teléfono: _____



ANEXO IV

SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN

COLECTIVO AL QUE PERTENECE

- MAESTRO PROCEDENTE DE SUPRESIÓN
- MAESTRO PROCEDENTE DE IES CUYA PLAZA NO
FUNCIONA, NO DESTINADO EN SU PLAZA DEFINITIVA
ANTERIOR
- MAESTRO PROPIETARIO PROVISIONAL
- DESPLAZADO POR FALTA DE HORARIO
- DESEMPEÑO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS
(Sólo para definitivos del centro)

MUNICIPIO:
LOCALIDAD:
CENTRO:
CÓDIGO

D _____, DNI

Nº _____, solicita continuar en este centro durante el curso 2005-06, en cualquier vacante que se produzca en las especialidades que se indican por el siguiente orden de prioridad:

- 1º) _____
2º) _____
3º) _____
4º) _____

Murcia, de _____ de 2005

Fdo: _____



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA
Telf.:968-279898
Fax: 968-279881

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

ANEXO V

SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO

MUNICIPIO:
LOCALIDAD:
CENTRO:
CÓDIGO

D _____, DNI
Nº _____, con destino definitivo en el IES _____ de
_____, solicita su desplazamiento del centro, con la indicación -
de que el centro que ocupaba en Propiedad Definitiva, con anterioridad a su participación en la
Redistribución a Secundaria, convocada por Orden de la Consejería de Educación y Universidades
de 20 de junio (BORM el 12 de julio), o a la convocatoria del Concurso en la que obtuvo la plaza en
el IES, es _____, donde **desea/ no desea** continuar.

Murcia, de de 2005